Bogotá D.C, 23 de agosto 2023

Señora Mayor
ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
OFICIAL EVALUACIÓN Y DESARROLLO DIGEH
SUPERVISOR DE CONTRATO No 732

Asunto: Solicitud de cesión de contrato de prestación de servicios No. 732-CENACPERSONAL-2023

De manera cordial y respetuosa, en mi calidad de contratista de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 732- CENACPERSONAL-2023 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACION Y DESARROLLO DE LA DIRECIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS, por valor de **$ 20.413.177.61** con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2023, me permito solicitar su aval para realizar la **CESION** de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESION*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINIISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo"*

Lo anterior, debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual ya que actualmente tengo una oportunidad laboral relacionada con mi especialidad, que me permite un crecimiento nivel profesional.

Finalmente, solicito **AVALAR** la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivadas del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

Atentamente,



Diana María Daza Cabra
Cédula: 33.703.322
Teléfono: 3186163851